



AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, la Dirección de la misma ha resuelto convocar procesos de selección para cubrir la siguiente plaza y categoría profesional en nuestro **Centro de Trabajo de Burgos**, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

OE 08/21 - 1 plaza de Oficial 2ª de Telas (Nivel 8) en el Departamento de Fábrica de Papel. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

- a) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio en Artes Gráficas o Fabricación Mecánica o una titulación legalmente equivalente.
- b) También podrán participar en el proceso de selección, quienes acrediten tener una experiencia mínima de dos años como Oficial 2º de Telas en jornada completa, en la forma que se establece en la base cuarta.

Las bases de la convocatoria se publicarán en nuestros Centros de Trabajo de Burgos (Avda. de Costa Rica, 2) y de Madrid (Jorge Juan, 106), en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar a través de la **sede electrónica** <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base cuarta 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos**.

1. Fotocopia del título exigido en los requisitos de la convocatoria del proceso o bien documentación acreditativa de la experiencia solicitada: Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, al menos, uno de los siguientes documentos: copia de contratos de trabajo, nóminas del período a acreditar o certificado de empresa en la que se hayan prestado los servicios detallando las funciones realizadas.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **desde el día 22 de noviembre de 2021 hasta el día 14 de diciembre de 2021**.



Burgos, 19 de noviembre de 2021
EL JEFE DE PERSONAL FÁBRICA DE PAPEL


Fdo.: Juan Carlos Corral Araujo